

Curso: 21/5.
 Interesado: María Villa Vega.
 Último Domicilio: Avda. Unión Europea, 56 Viviendas
 P.3-6.º A, 21002-Huelva.
 Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria Becas.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento y asistencia: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.
 Núm. expte: 21/2005/J/44.
 Curso: 21/1.
 Interesado: Ainoa María Garzón Castán.
 Último Domicilio: Parque América, Edificio Cuba, 9.º C, 21003-Huelva.
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria becas.

Huelva, 7 de noviembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 15 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por las que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (Convocatoria año 2007).

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos, presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.77400.76A.3
- 0.1.15.00.17.11.77400.76A.9

Nombre Empresa	Núm. Expediente	Municipio	Subvención
Alimempeso, S.L.	PYMEXP07/0417	Jerez	3.790,50
Arana Moresco, Manuel Jesús	PYMEXP07/0142	El Puerto	6.200,00
Castilla González, Manuel	PYMEXP07/0368	Bornos	5.300,00
Dorado Vargas, Concepción	PYMEXP07/0388	Alcalá Valle	7.500,00
Flores Gil, Catalina, María	PYMEXP07/0412	San Roque	29.912,50
García Fuentes, Ana	PYMEXP07/0402	El Gastor	473,50
García Reguera, Juan Luis	PYMEXP07/0376	Prado Rey	7.500,00
Jaén Catalán, Dolores	PYMEXP07/0359	San José Valle	2.363,50
Jiménez Nieto, María Teresa	PYMEXP07/0396	Grazalema	8.767,50
Mateos Lopez Remedios	PYMEXP07/0355	Ubrique	13.164,00
Meginterior, S.L.	PYMEXP07/0411	La Línea	2.751,50
Natural Surf Ycia	PYMEXP07/0391	Barbate	8.743,00
Portillo Mendoza, Juana	PYMEXP07/0379	Puerto Serrano	5.863,50
Rios Marchena, Juan	PYMEXP07/034	Zahara Sierra	17.908,50
Troya Gerena, Encarnación	PYMEXP07io395	Olvera	2.726,50

Cádiz, 3 de diciembre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayuda subvenciones en materia de Comercio y Artesanía modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la denegación de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12 y C/ Victoriano Rivera, 4 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos.

Primero. Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones 2 (ITP): Servicios Turísticos y Nuevos Productos, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de Alemania, núm. 1 de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.